

CUESTONARIO

Rafael Lobo <topografo.lobo@gmail.com>

Lun 9/10/2023 11:58 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (259 KB)

CUESTIONARIO- DELIGENCIA ARAUCA-deslinde.pdf;

Buenos días, por favor confirmar
gracias buen dia .

CUESTIONARIO

1. Explique al despacho los fundamentos técnicos que usted tuvo en cuenta para arribar a las conclusiones de su dictamen, incluyendo los elementos utilizados para tal fin, explicando porque en un dictamen dice unos puntos con las coordenadas y después sale con otros puntos con margen de error. Explique a las partes de donde salen los márgenes de error y si eso es normal en un dictamen.

Respuesta:

Los fundamentos técnicos que tuve en cuenta fueron las condiciones del predio que presenta una cerca de alambre definida. (más de 15 años), donde se encuentra 2 mojones de concreto el primero está a pocos metros de la vía nacional y el segundo en el caño el rosario, se tomaron diferentes puntos de referencia sobre la cerca existente, que se inicia con el mojón numero 1 parte norte, hasta encontrar el mojón numero 2 parte sur, en el caño Rosario. Esta cerca llamada cerca histórica, donde concurren las colindancias de los predios Hatico y Venero con una distancia de 7.180,47 (siete mil ciento ochenta metros con 47 centímetros), sin descontar la afectación vial, ni la zona forestal protectora del caño Rosario. Como se puede ver en el plano general.

Los documentos como escritura o títulos solo los tome en cuenta para comparar las áreas que dicen los documentos y el área real, se medió las cercas existentes de colindancias del predio ya definidas, acompañado de Carlos Sossa y el encargado de la finca Ángel, en el primer levantamiento lo realice con un G.P. S marca Garmin 60CSx. En el primer informe se presentó los planos del Hatico y Caracaro. en el segundo informe se toma la línea de colindancia entre Caracaro y Alcázar. Puntos tomados con el G.P.S. del señor perito Jorge Porras, para comprobar las coordenadas se utilizó el programa Google Earth pro. Para el cálculo de área se utilizó el programa AutoCAD.

Foto satelital.



En cuanto a las coordenadas si hay un margen de error mínimo, con el segundo levantamiento porque se utilizó el G.P.S del perito Jorge Porras, debido que los equipos no fueron sincronizados con la misma configuración de coordenadas. Presentándose diferencia entre las coordenadas norte y este de 5 metros, al norte y 3 metros al este. Por tal motivo se decidió trabajar con un solo equipo, del señor Perito Jorge Porras para el segundo levantamiento acompañado con el señor Juez Jaime Poveda, los propietarios de los predios, los abogados del demandante y demandado.

En cuanto al área también existe una diferencia por el caño Rosario porque no se tomaron los mismos puntos del primer levantamiento, fueron tomados en diferentes puntos sobre el caño ya que este presenta curvas muy seguidas.

2. Explique al despacho de manera razonada porque usted arribo a las conclusiones del dictamen si la cerca provisional o divisoria se toma conforme a los títulos o conforme a los linderos establecidos de la cerca histórica en caso de cualquier definición que tome al respecto debe indicar todos los fundamentos técnicos para tal fin.

Respuesta:

Se tiene como lindero a la división entre predios y este lindero esta materializado en terreno por dos mojones, Lo cual nos indica que estos linderos ya están definidos. En la foto satelital vemos los diferentes puntos tomados con el G, P.S, que coinciden con la línea de cerca entre los dos predios Hatico y Venero. Se utilizo el programa Google earth pro, digitando los diferentes puntos de colindancia, para la presentación de planos se utilizó el programa AutoCAD. Cuando se coloca la cerca deben de estas de acuerdo cada colindante ya que a cada uno le corresponde cercar la mitad de cada lindero o los gastos por mitad.

3. Explique al despacho que documentos, Títulos o escrituras públicas tuvo usted en cuenta para elaborar dicho dictamen.

Respuesta:

Comparando con los documentos título y escritura las áreas no coinciden con el levantamiento topográfico son:

- a. Predio el Hatico con un área de 786 Has+ 0596 m2
- b. Predio el Caracaro con un área 665 Has+1.408 m2
- c. Predio el Alcázar con un área de 518 Has+4.880 m2
- d. Total, de los predios suman 1.969 has + 6.884 m2 real.

Según escritura del Hatico

certificado Catastral Nacional del predio el Hatico del señor Álvaro Estévez tiene un área de terreno 1.111 Has 3.758 m2. Tiene una diferencia de 325 has 3.162 m2. según escritura le hace falta.

Según título de Incoder Caracaro 558 has 3.413 m2, tiene una diferencia de 106 has 7.995 m2 que le sobra.

Alcázar 518 has 4.880 m2

Total 2.188 has 2.051 m2 según documentos.

En lo real y por documento hay una diferencia de 218 has 5.167 m2 que le hace falta para completar el predio de mayor extensión según los documentos o que existe el error de cálculo de área cuando se hizo el levantamiento general del predio y el fraccionamiento.

4. Porque hay descoordinación entre el primer trabajo y el segundo trabajo con dichos puntos a que se debe, explique razonablemente dicha situación.

Respuesta:

En el primer levantamiento se debe a la calibración del G.P.S. con el cual trabaje, porque no se configuro de acuerdo al equipo que utilizo el señor perito Jorge Porras. En el primer levantamiento topográfico se hizo el levantamiento del predio el Hatico independiente, caracaro y alcázar en un solo plano.

Los puntos de cerca fueron consecutivos llevando un orden. Los que se tomaran en el segundo levantamiento se hizo por cada colindante o lindero se tomó como inicio punto número 1 que es el primer mojón de colindancia, y se tomó cada 500 metros aproximadamente hasta llegar al segundo mojón en el caño el Rosario. Esta numeración que le dio el señor perito Jorge Porras las deje tal como las tomo él, la misma numeración para no confundir los puntos de colindancias. Ver plano general. En el segundo levantamiento se realizó con el acompañamiento del señor Juez el señor Juez Jaime Poveda, los propietarios de los predios, los abogados del demandante y demandado.

5. Anexe el área con que queda el predio Alcázar según el informe que está presentando

Respuesta:

Predio el Alcázar con un área de 518 Has+4.880 m2

Nota: esta área es sin descontar la afectación vial, ni la zona forestal protectora del caño.

Es área que se obtiene del levantamiento con G.P.S utilizado por el señor Perito Jorge Porras.

Ver plano

CUESTIONARIO

Rafael Lobo <topografo.lobo@gmail.com>

Lun 9/10/2023 12:08 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (259 KB)

CUESTIONARIO- DELIGENCIA ARAUCA-deslinde.pdf;

FAVOR CONFIRMAR

CUESTIONARIO

1. Explique al despacho los fundamentos técnicos que usted tuvo en cuenta para arribar a las conclusiones de su dictamen, incluyendo los elementos utilizados para tal fin, explicando porque en un dictamen dice unos puntos con las coordenadas y después sale con otros puntos con margen de error. Explique a las partes de donde salen los márgenes de error y si eso es normal en un dictamen.

Respuesta:

Los fundamentos técnicos que tuve en cuenta fueron las condiciones del predio que presenta una cerca de alambre definida. (más de 15 años), donde se encuentra 2 mojones de concreto el primero está a pocos metros de la vía nacional y el segundo en el caño el rosario, se tomaron diferentes puntos de referencia sobre la cerca existente, que se inicia con el mojón numero 1 parte norte, hasta encontrar el mojón numero 2 parte sur, en el caño Rosario. Esta cerca llamada cerca histórica, donde concurren las colindancias de los predios Hatico y Venero con una distancia de 7.180,47 (siete mil ciento ochenta metros con 47 centímetros), sin descontar la afectación vial, ni la zona forestal protectora del caño Rosario. Como se puede ver en el plano general.

Los documentos como escritura o títulos solo los tome en cuenta para comparar las áreas que dicen los documentos y el área real, se medió las cercas existentes de colindancias del predio ya definidas, acompañado de Carlos Sossa y el encargado de la finca Ángel, en el primer levantamiento lo realice con un G.P. S marca Garmin 60CSx. En el primer informe se presentó los planos del Hatico y Caracaro. en el segundo informe se toma la línea de colindancia entre Caracaro y Alcázar. Puntos tomados con el G.P.S. del señor perito Jorge Porras, para comprobar las coordenadas se utilizó el programa Google Earth pro. Para el cálculo de área se utilizó el programa AutoCAD.

Foto satelital.



En cuanto a las coordenadas si hay un margen de error mínimo, con el segundo levantamiento porque se utilizó el G.P.S del perito Jorge Porras, debido que los equipos no fueron sincronizados con la misma configuración de coordenadas. Presentándose diferencia entre las coordenadas norte y este de 5 metros, al norte y 3 metros al este. Por tal motivo se decidió trabajar con un solo equipo, del señor Perito Jorge Porras para el segundo levantamiento acompañado con el señor Juez Jaime Poveda, los propietarios de los predios, los abogados del demandante y demandado.

En cuanto al área también existe una diferencia por el caño Rosario porque no se tomaron los mismos puntos del primer levantamiento, fueron tomados en diferentes puntos sobre el caño ya que este presenta curvas muy seguidas.

2. Explique al despacho de manera razonada porque usted arribo a las conclusiones del dictamen si la cerca provisional o divisoria se toma conforme a los títulos o conforme a los linderos establecidos de la cerca histórica en caso de cualquier definición que tome al respecto debe indicar todos los fundamentos técnicos para tal fin.

Respuesta:

Se tiene como lindero a la división entre predios y este lindero esta materializado en terreno por dos mojones, Lo cual nos indica que estos linderos ya están definidos. En la foto satelital vemos los diferentes puntos tomados con el G, P.S, que coinciden con la línea de cerca entre los dos predios Hatico y Venero. Se utilizo el programa Google earth pro, digitando los diferentes puntos de colindancia, para la presentación de planos se utilizó el programa AutoCAD. Cuando se coloca la cerca deben de estas de acuerdo cada colindante ya que a cada uno le corresponde cercar la mitad de cada lindero o los gastos por mitad.

3. Explique al despacho que documentos, Títulos o escrituras públicas tuvo usted en cuenta para elaborar dicho dictamen.

Respuesta:

Comparando con los documentos título y escritura las áreas no coinciden con el levantamiento topográfico son:

- a. Predio el Hatico con un área de 786 Has+ 0596 m2
- b. Predio el Caracaro con un área 665 Has+1.408 m2
- c. Predio el Alcázar con un área de 518 Has+4.880 m2
- d. Total, de los predios suman 1.969 has + 6.884 m2 real.

Según escritura del Hatico

certificado Catastral Nacional del predio el Hatico del señor Álvaro Estévez tiene un área de terreno 1.111 Has 3.758 m2. Tiene una diferencia de 325 has 3.162 m2. según escritura le hace falta.

Según título de Incoder Caracaro 558 has 3.413 m2, tiene una diferencia de 106 has 7.995 m2 que le sobra.

Alcázar 518 has 4.880 m2

Total 2.188 has 2.051 m2 según documentos.

En lo real y por documento hay una diferencia de 218 has 5.167 m2 que le hace falta para completar el predio de mayor extensión según los documentos o que existe el error de cálculo de área cuando se hizo el levantamiento general del predio y el fraccionamiento.

4. Porque hay descoordinación entre el primer trabajo y el segundo trabajo con dichos puntos a que se debe, explique razonablemente dicha situación.

Respuesta:

En el primer levantamiento se debe a la calibración del G.P.S. con el cual trabaje, porque no se configuro de acuerdo al equipo que utilizo el señor perito Jorge Porras. En el primer levantamiento topográfico se hizo el levantamiento del predio el Hatico independiente, caracaro y alcázar en un solo plano.

Los puntos de cerca fueron consecutivos llevando un orden. Los que se tomaran en el segundo levantamiento se hizo por cada colindante o lindero se tomó como inicio punto número 1 que es el primer mojón de colindancia, y se tomó cada 500 metros aproximadamente hasta llegar al segundo mojón en el caño el Rosario. Esta numeración que le dio el señor perito Jorge Porras las deje tal como las tomo él, la misma numeración para no confundir los puntos de colindancias. Ver plano general. En el segundo levantamiento se realizó con el acompañamiento del señor Juez el señor Juez Jaime Poveda, los propietarios de los predios, los abogados del demandante y demandado.

5. Anexe el área con que queda el predio Alcázar según el informe que está presentando

Respuesta:

Predio el Alcázar con un área de 518 Has+4.880 m2

Nota: esta área es sin descontar la afectación vial, ni la zona forestal protectora del caño.

Es área que se obtiene del levantamiento con G.P.S utilizado por el señor Perito Jorge Porras.

Ver plano

INFORME TECNICO

Rafael Lobo <topografo.lope@gmail.com>

Mar 10/10/2023 4:51 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

INFORME TÉCNICO-ARAUCA PROCESO.pdf; CUESTIONARIO- DELIGENCIA ARAUCA-deslinde.pdf;

FAVOR CONFIRMAR

INFORME TÉCNICO

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

PROCESO: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO – AGRARIO

RADICADO: 2006-00046.

DEMANDANTE: ALVARO ESTEVEZ QUIROZ.

DEMANDADO: CARMEN BEATRIZ GERRERO DE SOSSA Y OTROS

**RAFAEL ANTONIO LOBO CEIS
LIC. 01-3726 C.P.N.T.
TOPOGRAFO**



**MUNICIPIO DE ARAUCA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
COLOMBIA**

1. OBJETIVO Y ALCANCES DEL ESTUDIO

1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el levantamiento topográfico de los predios “El Hatico, Caracaro, Alcázar” Vereda Mata de Gallina del Municipio de Arauca, departamento de Arauca.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Localizar e Identificar el área de cada predio.
- Los colindantes.
- Identificar el sistema de georreferenciación de los predios.

2. METODOLOGIA

- Visita y reconocimiento de los predios.
- Verificación de coordenadas con G.P.S.
- Levantamiento de los predios se realizó con G.P.S.
- Numerar y marcas los diferentes puntos de colindancia sobre el terreno.
- Descarga de los archivos del G.P.S. y procesamiento de los puntos tomados.
- Calculo y dibujo.

3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

3.1 LOCALIZACIÓN DE COORDENADAS AL SISTEMA MAGNA SIRGAS

Para el levantamiento topográfico realizado, se utilizó un G.P.S. marca gamín para la georreferenciación y ubicación del predio. Se tomaron los diferentes puntos de colindancia con el G.P.S. en presencia del señor Juez, JAIME POVEDA, los abogados (del demandante, demandado), y los propietarios. Álvaro Estévez Quiroz, Orlando Rodríguez Quijano, Carlos Sossa y el Perito Jorge Porras.

El terreno presenta pendientes mínimas, Tiene Potreros para ganado, cultivo de arroz, casa de material.

3.2 COORDENADAS TOMADAS PREDIO GENERAL.

Tabla 1.

Coordenadas Magna Sirgas puntos del levantamiento.

PLANO GENERAL

VER PLANO # 1

PREDIOS: HATICO-CARACARO-ALCALZAR

AREA TOTAL = 1.969 HAS 6.860 m²

PTOS	ESTE	NORTE	DESCRIPCION
1	1027599	1264317	PUNTO 6
2	1028469	1264311	PUNTO 1
3	1029123	1264306	PUNTO 1
4	1030287	1264302	PUNTO
5	1030340	1264307	PUNTO
6	1030493	1264349	PUNTO 1!
7	1030523	1263907	PUNTO 2
8	1030556	1263407	PUNTO 3
9	1030590	1262882	PUNTO 4
10	1030621	1262397	PUNTO 5
11	1030655	1261856	PUNTO 6
12	1030685	1261367	PUNTO 7
13	1030715	1260886	PUNTO 8
14	1030777	1260343	PUNTO 9

15	1030848	1259839	PUNTO 10
16	1030922	1259334	PUNTO 11
17	1030993	1258770	PUNTO 12
18	1031051	1258267	PUNTO 13
19	1031131	1257642	PUNTO 14
20	1031254	1257220	PUNTO 15
21	1031207	1257209	PUNTO 17
22	1031179	1257255	PUNTO 16
23	1031030	1257271	PUNTO 15A
24	1031008	1257270	PUNTO 14
25	1030894	1257320	PUNTO 13
26	1030808	1257418	PUNTO 12
27	1030768	1257438	PUNTO 11
28	1030734	1257484	PUNTO 10
29	1030677	1257517	PUNTO 9
30	1030575	1257498	PUNTO 8
31	1030560	1257507	PUNTO 7
32	1030515	1257574	PUNTO 6
33	1030460	1257608	PUNTO 5
34	1030321	1257692	PUNTO 4
35	1030111	1257800	PUNTO 3
36	1029984	1257898	PUNTO 2
37	1029922	1257990	PUNTO 62
38	1029916	1257993	PUNTO 15
39	1029857	1257985	PUNTO 15A
40	1029789	1257975	PUNTO 14A
41	1029695	1257957	PUNTO 15
42	1029626	1257943	PUNTO 12
43	1029520	1257910	PUNTO 11
44	1029464	1257889	PUNTO 10
45	1029308	1258031	PUNTO 9
46	1029366	1258245	PUNTO 8
47	1029362	1258307	PUNTO 7
48	1029252	1258443	PUNTO 6
49	1029159	1258554	PUNTO 5
50	1029068	1258626	PUNTO 4
51	1028928	1258563	PUNTO 3
52	1028800	1258585	PUNTO 2
53	1028431	1258758	PUNTO 1-14
54	1027918	1258929	PUNTO 13
55	1027531	1259245	PUNTO 12
56	1027484	1259821	PUNTO 11
57	1027468	1260324	PUNTO 10

58	1027449	1260832	PUNTO 9
59	1027428	1261353	PUNTO 8
60	1027407	1261849	PUNTO 7
61	1027400	1261889	PUNTO 1
62	1027440	1262405	PUNTO 2
63	1027484	1262926	PUNTO 3
64	1027525	1263437	PUNTO 4
65	1027569	1263961	PUNTO 5

Tabla 2.

Coordenadas Magna Sirgas puntos del levantamiento predio el Hatico.
 Propietario: ALVARO ESTEVEZ QUIROZ.
 Plano # 2. Área 786 has 0596 m2.

CUADRO DE COORDENADAS

PTO	ESTE	NORTE	DSCRIPCION
3	1029123	1264306	PUNTO DE RF CERCA
4	1030287	1264302	PUNTO DE RF CERCA
5	1030340	1264307	PUNTO DE RF CERCA
6	1030493	1264349	PUNTO DE RF CERCA
7	1030523	1263907	PUNTO DE RF CERCA
8	1030556	1263407	PUNTO DE RF CERCA
9	1030590	1262882	PUNTO DE RF CERCA
10	1030621	1262397	PUNTO DE RF CERCA
11	1030655	1261856	PUNTO DE RF CERCA
12	1030685	1261367	PUNTO DE RF CERCA
13	1030715	1260886	PUNTO DE RF CERCA
14	1030777	1260343	PUNTO DE RF CERCA
15	1030848	1259839	PUNTO DE RF CERCA
16	1030922	1259334	PUNTO DE RF CERCA
17	1030993	1258770	PUNTO DE RF CERCA
18	1031051	1258267	PUNTO DE RF CERCA
19	1031131	1257642	PUNTO DE RF CERCA
20	1031254	1257220	PUNTO DE RF CERCA
21	1031207	1257209	PUNTO DE RF CERCA
22	1031181	1257255	PUNTO DE RF CERCA
23	1031030	1257271	PUNTO DE RF CERCA
24	1031008	1257270	PUNTO DE RF CERCA

25	1030894	1257320	PUNTO DE RF CERCA
26	1030808	1257418	PUNTO DE RF CERCA
27	1030768	1257438	PUNTO DE RF CERCA
28	1030734	1257484	PUNTO DE RF CERCA
29	1030677	1257517	PUNTO DE RF CERCA
30	1030575	1257498	PUNTO DE RF CERCA
31	1030560	1257507	PUNTO DE RF CERCA
32	1030515	1257574	PUNTO DE RF CERCA
33	1030460	1257608	PUNTO DE RF CERCA
34	1030321	1257692	PUNTO DE RF CERCA
35	1030111	1257800	PUNTO DE RF CERCA
36	1029984	1257898	PUNTO DE RF CERCA
37	1029922	1257990	PUNTO DE RF CERCA
38	1029916	1257993	PUNTO DE RF CERCA
102	1029905	1258169	PUNTO DE RF CERCA
103	1029859	1258799	PUNTO DE RF CERCA
104	1029821	1259335	PUNTO DE RF CERCA
105	1029775	1259828	PUNTO DE RF CERCA
106	1029660	1260842	PUNTO DE RF CERCA
107	1029601	1261321	PUNTO DE RF CERCA
108	1029522	1261813	PUNTO DE RF CERCA
109	1029440	1262324	PUNTO DE RF CERCA
110	1029360	1262820	PUNTO DE RF CERCA
111	1029280	1263316	PUNTO DE RF CERCA
112	1029199	1263812	PUNTO DE RF CERCA

Tabla 3.

Coordenadas Magna Sirgas puntos del levantamiento predio CARACARO.
 Propietario: ASTRID YELITSA GARRIDO VARGAS.
 Plano # 3. Área 786 has 0596 m2.

COORDENADAS DEL PREDIO

PTO	ESTE	NORTE	DESCRIPCION
2	1028469	1264311	PUNTO DE RF CERCA
3	1029123	1264306	PUNTO DE RF CERCA
36	1029984	1257898	PUNTO DE RF CERCA
37	1029922	1257990	PUNTO DE RF CERCA
38	1029916	1257993	PUNTO DE RF CERCA
39	1029857	1257985	PUNTO DE RF CERCA
40	1029789	1257975	PUNTO DE RF CERCA
41	1029695	1257957	PUNTO DE RF CERCA
42	1029626	1257943	PUNTO DE RF CERCA

43	1029520	1257910	PUNTO DE RF CERCA
44	1029464	1257889	PUNTO DE RF CERCA
45	1029308	1258031	PUNTO DE RF CERCA
46	1029366	1258245	PUNTO DE RF CERCA
47	1029362	1258307	PUNTO DE RF CERCA
48	1029252	1258443	PUNTO DE RF CERCA
49	1029159	1258554	PUNTO DE RF CERCA
50	1029068	1258626	PUNTO DE RF CERCA
51	1028928	1258563	PUNTO DE RF CERCA
52	1028800	1258585	PUNTO DE RF CERCA
53	1028431	1258758	PUNTO DE RF CERCA
102	1029905	1258169	PUNTO DE RF CERCA
103	1029859	1258799	PUNTO DE RF CERCA
104	1029821	1259335	PUNTO DE RF CERCA
105	1029775	1259828	PUNTO DE RF CERCA
106	1029660	1260842	PUNTO DE RF CERCA
107	1029601	1261321	PUNTO DE RF CERCA
108	1029522	1261813	PUNTO DE RF CERCA
109	1029440	1262324	PUNTO DE RF CERCA
110	1029360	1262820	PUNTO DE RF CERCA
111	1029280	1263316	PUNTO DE RF CERCA
112	1029199	1263812	PUNTO DE RF CERCA
122	1029718	1260336	PUNTO DE RF CERCA
129	1029767	1257975	PUNTO DE RF CERCA
142	1028431	1258758	PUNTO DE RF CERCA
143	1028428	1259532	PUNTO DE RF CERCA
144	1028434	1260060	PUNTO DE RF CERCA
145	1028439	1260597	PUNTO DE RF CERCA
146	1028443	1261162	PUNTO DE RF CERCA
147	1028448	1261611	PUNTO DE RF CERCA
148	1028449	1261742	PUNTO DE RF CERCA
149	1028455	1262349	PUNTO DE RF CERCA
150	1028455	1262482	PUNTO DE RF CERCA
151	1028459	1262989	PUNTO DE RF CERCA
152	1028466	1264059	PUNTO DE RF CERCA

Tabla 4.

Coordenadas Magna Sirgas puntos del levantamiento predio Alcázar.
 Propietario: ORLANDO RODRIGUEZ QUIJANO.
 Plano # 4. Área 786 has 0596 m2.

PTO	ESTE	NORTE	DESCRIPCION
1	1027599	1264317	PUNTO DE REFERENCIA
2	1028469	1264311	PUNTO DE REFERENCIA
53	1028431	1258758	PUNTO DE REFERENCIA
54	1027918	1258929	PUNTO DE REFERENCIA
55	1027531	1259245	PUNTO DE REFERENCIA
56	1027484	1259821	PUNTO DE REFERENCIA
57	1027468	1260324	PUNTO DE REFERENCIA
58	1027449	1260832	PUNTO DE REFERENCIA
59	1027428	1261353	PUNTO DE REFERENCIA
60	1027407	1261849	PUNTO DE REFERENCIA
61	1027400	1261889	PUNTO DE REFERENCIA
62	1027440	1262405	PUNTO DE REFERENCIA
63	1027484	1262926	PUNTO DE REFERENCIA
64	1027525	1263437	PUNTO DE REFERENCIA
65	1027569	1263961	PUNTO DE REFERENCIA
142	1028431	1258758	PUNTO DE REFERENCIA
143	1028428	1259532	PUNTO DE REFERENCIA
144	1028434	1260060	PUNTO DE REFERENCIA
145	1028439	1260597	PUNTO DE REFERENCIA
146	1028443	1261162	PUNTO DE REFERENCIA
147	1028448	1261611	PUNTO DE REFERENCIA
148	1028449	1261742	PUNTO DE REFERENCIA
149	1028455	1262349	PUNTO DE REFERENCIA
150	1028455	1262482	PUNTO DE REFERENCIA
151	1028459	1262989	PUNTO DE REFERENCIA
152	1028466	1264059	PUNTO DE REFERENCIA
168	1028466	1264059	PUNTO DE REFERENCIA

4. EQUIPOS Y PERSONAL DE TRABAJO

10

4.1 EQUIPOS

- Computador portátil ASUS AMD A10.
- G.P.S. Garmin 62csx.
- Software Civil CAD 2018 Versión Académica.
- Software Auto CAD 2018 Versión Académica.
- Herramienta menor.
- Google earth Pro.
- Transporte.

4.2 PERSONAL

Personal que realizo el levantamiento topográfico.

PROFESION	NOMBRE	CC	TEL	OBSERVACION
Topógrafo	JORGE PORRAS	13839701	317-3171780	PERITO DESIGNADO
Topógrafo	RAFAEL LOBO CELIS	13481612	322-7428375	PERITO

Fuente. Lobo C, Rafael, 2023.

El método realizado para el cálculo de área de la poligonal se utilizó el programa AutoCAD.

4.3 REGISTRO FOTOGRAFICO.

FOTOGRAFIA

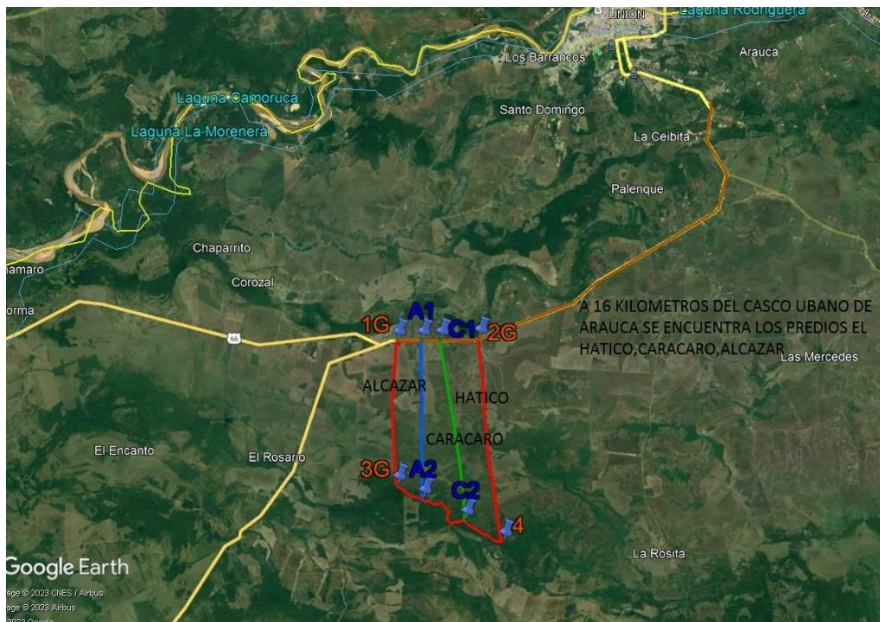
Se ve que las cercas tienen mas de 15 años por el deterioro de los horcones y el tipo de alambre. Se tomaron varios puntos de referencia de las cercas existentes en cada predio que tiene colindancia.



VEREDA MATA GALLINA.

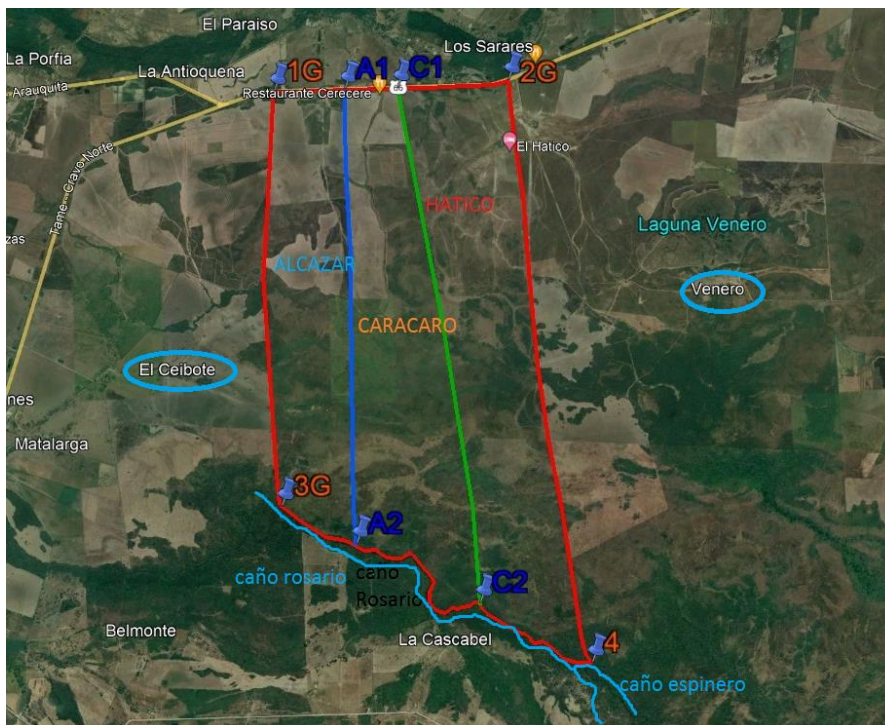
UBICACIÓN DEL PREDIO.

FOTOGRAFIA 1. Localización del predio. A unos 16 kilómetros del casco urbano de Arauca, vía Arauquita se encuentra la vereda mata gallina donde están los predios Hatico, Caracaro y Alcázar.



FOTOGRAFIA 2.

Se puede Observar que los puntos tomados, coinciden con la línea de colindancia entre cada predio.

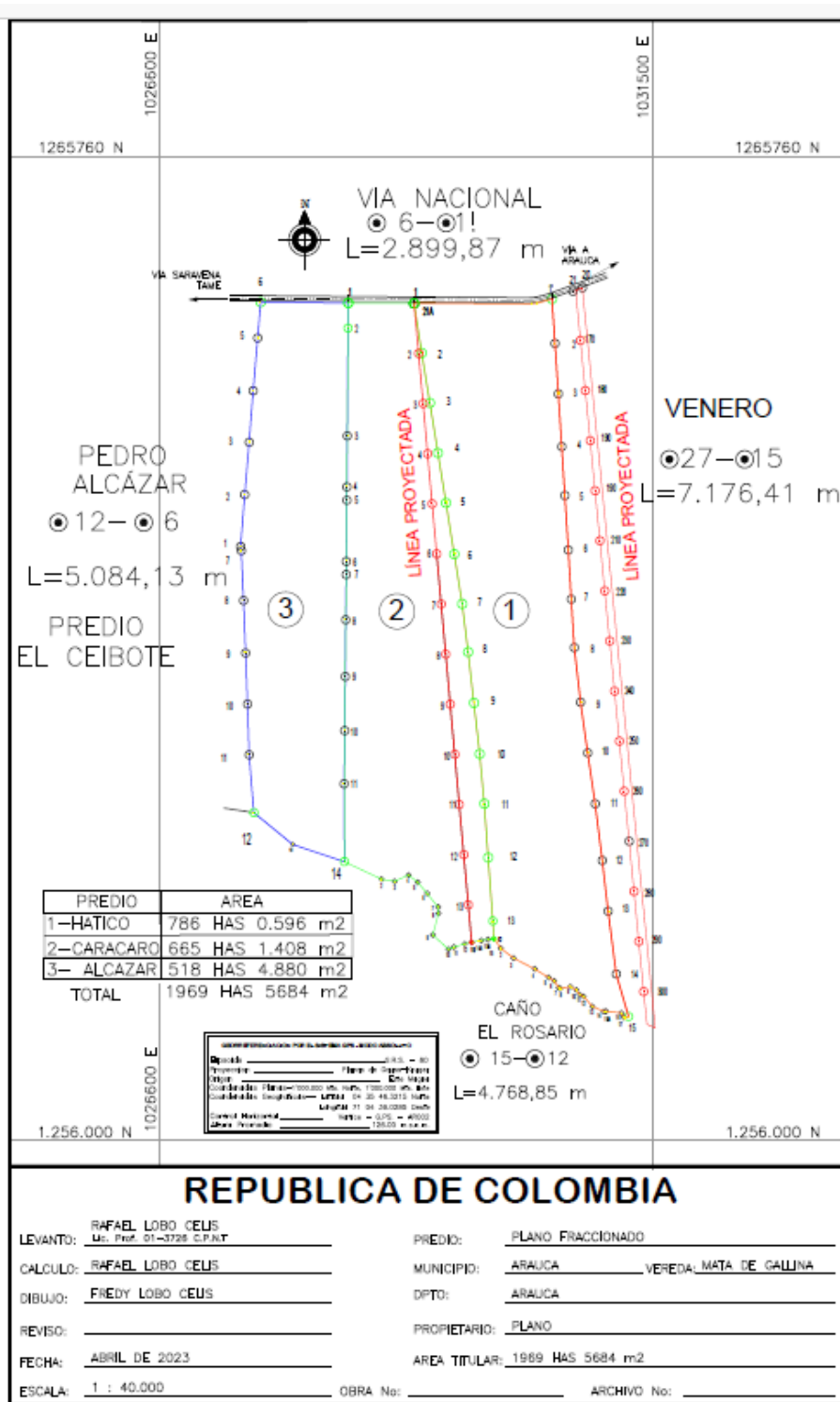


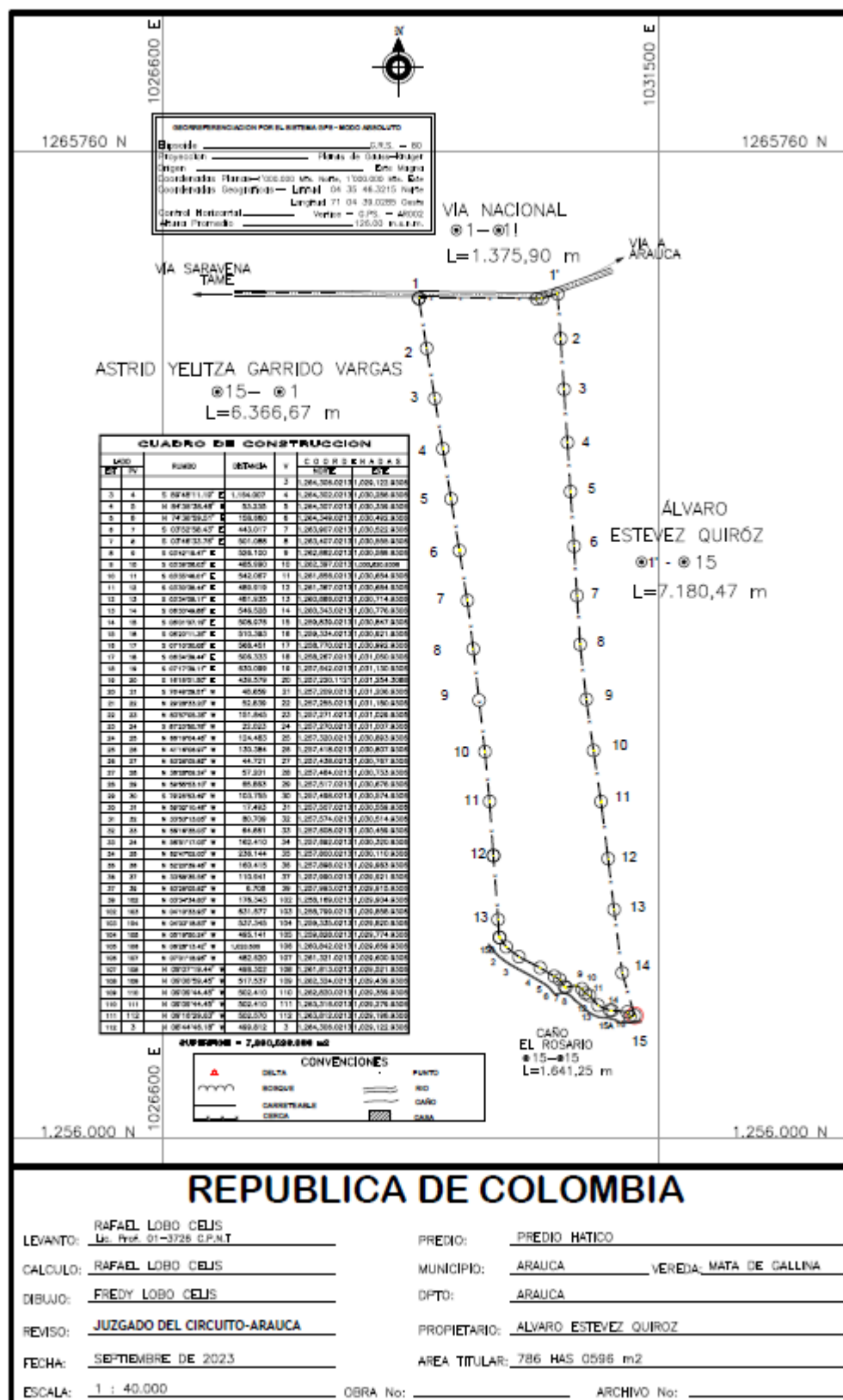
FUENTE: Google Earth

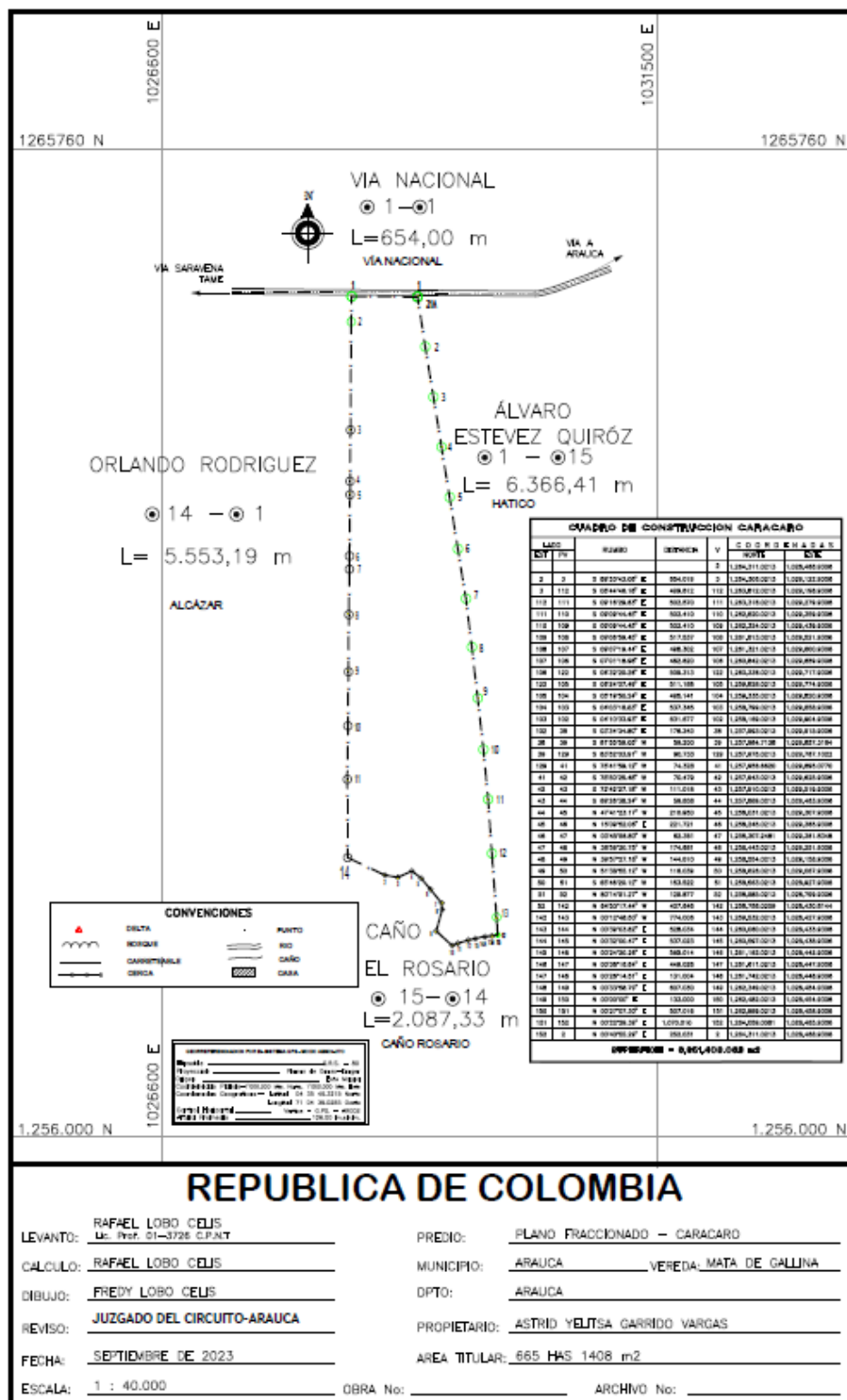
PLANOS.

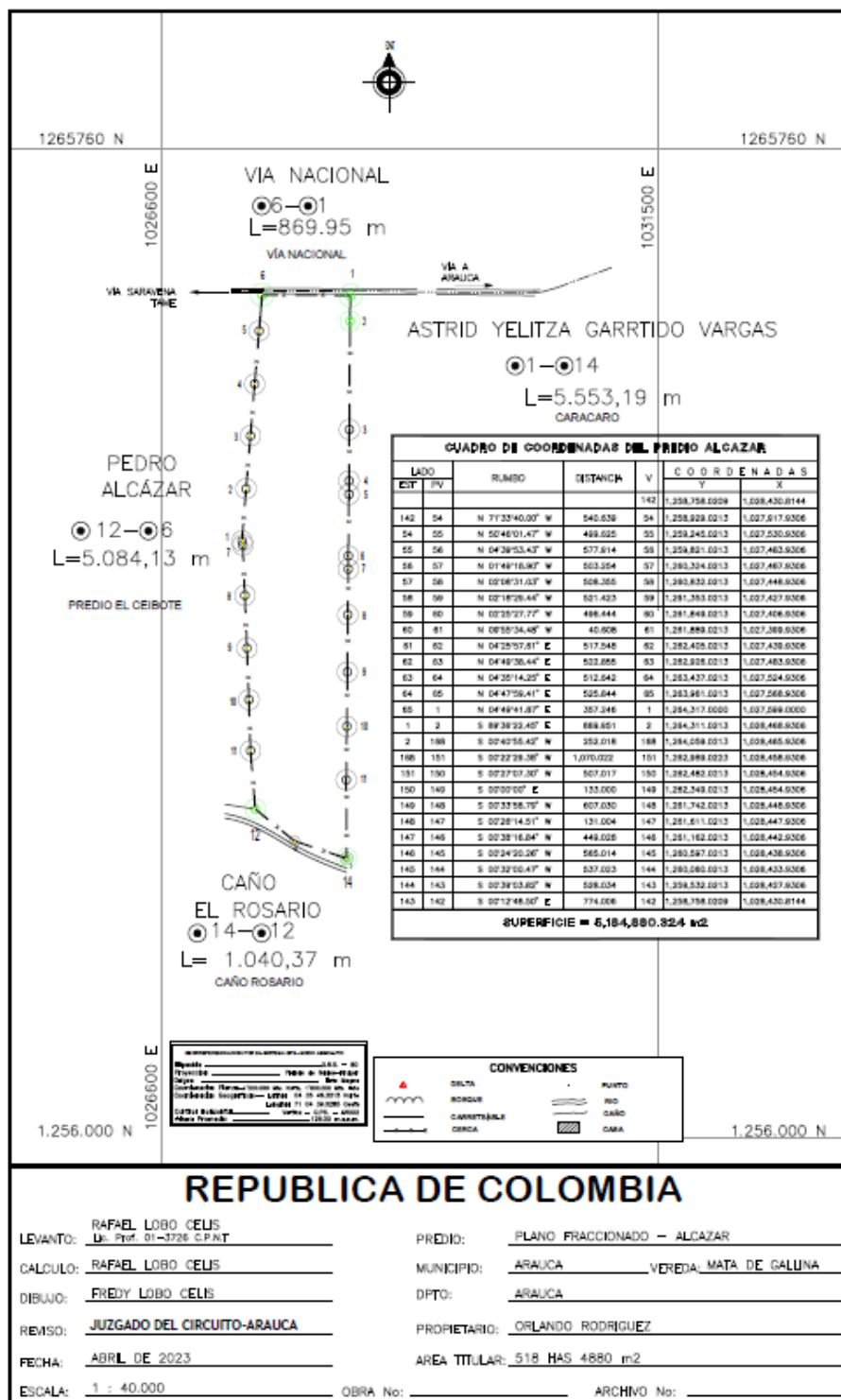
Plano 1 General y subdividido.

13









REDACCION TECNICA DE LINDEROS

PREDIO: EL HATICO
AREA: 786 Has+ 0596 m²
VEREDA: MATA DE GALLINA
MUNICIPIO: ARAUCA
DEPARTAMENTO: ARAUCA
PROPIETARIO: ÁLVARO ESTEVEZ QUIRÓZ

PUNTO DE PARTIDA: Se toma como tal el punto número **1** de coordenadas planas E =1'029.122,93 y N =1'264.306,02 ubicado en el sitio donde concurren las colindancias del predio con **ASTRID YELITZA GARRIDO VARGAS, Y VIA NACIONAL ARAUCA – SARAVERA Y EL GLOBO A DESLINDAR.**

Colinda así:

NORTE: Del punto de partida número **1** se continua en dirección **NORESTE**, hasta encontrar el punto número **1'** de coordenadas planas E=1'030.492,93 y N=1'264.349,02 MN ubicado en el sitio donde convergen las colindancias con **VIA NACIONAL ARAUCA – SARAVERA Y EL PREDIO VENERO** en una distancia de 1375.90 m

ESTE: Del punto de partida número **1'** se continua en dirección **SURESTE**, hasta encontrar el punto número **15** de coordenadas planas E=1'031.254,30 y N=1'257.220,00 ubicado en el sitio donde convergen las colindancias con predio **VENERO Y CAÑO EL ROSARIO** en una distancia de 7.180,47 m.

SUR: Del punto de partida número **15** se continua en dirección **NOROESTE**, hasta encontrar el punto número **15B** de coordenadas planas E=1'029.915,93 y N=1'257.993,02 ubicado en el sitio donde convergen las colindancias con **CAÑO EL ROSARIO Y ASTRID YELITZA GARRIDO VARGAS** en una distancia de 1.641,25 m.

OESTE: Del punto número **15** se continúa en dirección **NOROESTE** hasta encontrar el punto número **1** de coordenadas planas E=1'029.122,93 y N=1'264.306,00 ubicado en el sitio donde concurren las colindancias con **ASTRID YELITZA GARRIDO VARGAS Y VIA NACIONAL (ARAUCA – SARAVERA)** en una distancia de 6.389,67m; punto de partida y encierra.

REDACCION TECNICA DE LINDEROS

18

PREDIO: CARACARO
AREA: 665 Has+1.408 m²
VEREDA: MATA DE GALLINA
MUNICIPIO: ARAUCA
DEPARTAMENTO: ARAUCA
PROPIETARIO: ASTRID YELITZA GARRIDO VARGAS.

PUNTO DE PARTIDA: Se toma como tal el punto número **1** de coordenadas planas E=1'028.468,93 y N=1'264.311.02 ubicado en el sitio donde concurren las colindancias del predio con **ORLANDO RODRIGUEZ, VIA NACIONAL ARAUCA – SARAVERA Y EL GLOBO A DESLINDAR.**

Colinda así:

NORTE: Del punto de partida número **1** se continua en dirección **NORESTE**, hasta encontrar el punto número **1C** de coordenadas planas E=1'029.122,93 y N=1'264.306,002 ubicado en el sitio donde convergen las colindancias con **VIA NACIONAL ARAUCA – SARAVERA Y ÁLVARO ESTEVEZ QUIRÓZ** en una distancia de 654,00 m.

ESTE: Del punto de partida número **1C** se continua en dirección **SURESTE**, hasta encontrar el punto número **15** de coordenadas planas E=1'029.915,93 y N=1'257.993,02 ubicado en el sitio donde convergen las colindancias con **ÁLVARO ESTEVEZ QUIRÓZ Y CAÑO EL ROSARIO** en una distancia de 6.366.41m.

SUR: Del punto de partida número **15** se continua en dirección **NOROESTE**, hasta encontrar el punto número **14** de coordenadas planas E=1'028.430,81 y E=1'258.758,02 ubicado en el sitio donde convergen las colindancias con **CAÑO EL ROSARIO Y PEDRO ALCÁZAR (ORLANDO RODRIGUEZ Q.)** en una distancia de 2.087m.

OESTE: Del punto número **14** se continúa en dirección **NORESTE** hasta encontrar el punto número **1** de coordenadas planas ubicado en el sitio donde concurren las colindancias con **ORLANDO RODRIGUEZ Q Y VIA NACIONAL (ARAUCA – SARAVERA)** en una distancia de 5.553,00 m; punto de partida y encierra.

REDACCION TECNICA DE LINDEROS

19

PREDIO: ALCAZAR
AREA: 518 Has+4.880 m²
VEREDA: MATA DE GALLINA
MUNICIPIO: ARAUCA
DEPARTAMENTO: ARAUCA
PROPIETARIO: ORLANDO RODRIGUEZ QUIJANO.

PUNTO DE PARTIDA: Se toma como tal el punto número **6** de coordenadas planas E=1'027.599,00 y N=1'264.317,00 ubicado en el sitio donde concurren las colindancias del predio con **PEDRO ALCAZAR Y VIA NACIONAL ARAUCA – SARAVERA Y EL GLOBO A DESLINDAR.**

Colinda así:

NORTE: Del punto de partida número **6** se continua en dirección **NORESTE**, hasta encontrar el punto número **1** de coordenadas planas E=1'028.468,93 y N=1'264.317,02 ubicado en el sitio donde convergen las colindancias con **VIA NACIONAL ARAUCA – SARAVERA Y ASTRID YULITSA** en una distancia de 869,95 m.

ESTE: Del punto de partida número **1** se continua en dirección **SURESTE**, hasta encontrar el punto número **14** de coordenadas planas E=1'028.430,81 y N=1'258.758,02 ubicado en el sitio donde convergen las colindancias con **ASTRID YULITSA Y CAÑO EL ROSARIO** en una distancia de 5.553,19 m.

SUR: Del punto de partida número **14** se continua en dirección **NOROESTE**, hasta encontrar el punto número **12** de coordenadas planas E=1'027.530,93 y N=1'259.245,02 ubicado en el sitio donde convergen las colindancias con **CAÑO EL ROSARIO Y PEDRO ALCÁZAR** en una distancia de 1.040,37m.

OESTE: Del punto número **12** se continúa en dirección **NORESTE** hasta encontrar el punto número **6** de coordenadas planas ubicado en el sitio donde concurren las colindancias con **PEDRO ALCAZAR Y VIA NACIONAL (ARAUCA – SARAVERA)** en una distancia de 5.084,13 m punto de partida y encierra.

OBSERVACIONES

La información topográfica y cartográfica del plano se sustenta bajo Licencia Profesional No 01-3726 C.P.N.T

RAFAEL LOBO CELIS
Topógrafo

1. Las áreas de los predios fueron los siguientes:

- a. Predio el Hatico con un área de 786 Has+ 0596 m²
- b. Predio el Caracaro con un área 665 Has+1.408 m²
- c. Predio el Alcázar con un área de 518 Has+4.880 m²

2. Estos predios pertenecieron a uno de mayor extensión.

3. Según título del Incora de la señora Astrid Yelitza Garrido le adjudico 593 has 00 m² predio denominado El Caracaro.

4. Según certificado Catastral Nacional del predio el Hatico del señor Alvaro Estévez tiene un área de terreno 1.111 Has 3.758 m².

5. El señor perito Jorge Porras hace una toma de datos con GPS para proyectar unas líneas imaginarias que no se dejó ninguna referencia en terreno al cual hice el acompañamiento de copiar dichas coordenadas, que aparece en el plano General.

4.4 CUMENTOS DEL RESPOSABLE
FOTOCOPIA CEDULA



FOTOCOPIA LICENCIA PROFECIONAL

 República de Colombia 

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: **RAFAEL ANTONIO LOBO CELIS**
Cédula: 13481612
Licencia Profesional No: 01-3726
De Fecha: 28 de febrero de 1997

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA


Presidente

R: 01-0737 - 29/06/2006




Validar la autenticidad de esta licencia mediante el Código QR anexo en la imagen
Recuerde que en el Registro Único de Topógrafos -RUTOPO, mediante la página Web www.cpnt.gov.co,
también puede verificar esta licencia y su vigencia



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

23

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 393088/2023

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **RAFAEL ANTONIO LOBO CELIS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **13481612**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior SENA, bajo la Licencia Profesional No. **01-3726** con fecha de expedición del **28 de Febrero de 1997**.

Que el(la) Señor(a) **RAFAEL ANTONIO LOBO CELIS**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-3726** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **26 días del mes de Junio de 2023**.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.

2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.

3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

Calle 42 No. 8A- 69 Oficina 601 Teléfono: 288 14 90 - 245 1694 - Bogotá, D.C.
www.cpnt.gov.co - Email: info@cpnt.gov.co - presidencia@cpnt.gov.co

CUESTIONARIO

1. Explique al despacho los fundamentos técnicos que usted tuvo en cuenta para arribar a las conclusiones de su dictamen, incluyendo los elementos utilizados para tal fin, explicando porque en un dictamen dice unos puntos con las coordenadas y después sale con otros puntos con margen de error. Explique a las partes de donde salen los márgenes de error y si eso es normal en un dictamen.

Respuesta:

Los fundamentos técnicos que tuve en cuenta fueron las condiciones del predio que presenta una cerca de alambre definida. (más de 15 años), donde se encuentra 2 mojones de concreto el primero está a pocos metros de la vía nacional y el segundo en el caño el rosario, se tomaron diferentes puntos de referencia sobre la cerca existente, que se inicia con el mojón numero 1 parte norte, hasta encontrar el mojón numero 2 parte sur, en el caño Rosario. Esta cerca llamada cerca histórica, donde concurren las colindancias de los predios Hatico y Venero con una distancia de 7.180,47 (siete mil ciento ochenta metros con 47 centímetros), sin descontar la afectación vial, ni la zona forestal protectora del caño Rosario. Como se puede ver en el plano general.

Los documentos como escritura o títulos solo los tome en cuenta para comparar las áreas que dicen los documentos y el área real, se medió las cercas existentes de colindancias del predio ya definidas, acompañado de Carlos Sossa y el encargado de la finca Ángel, en el primer levantamiento lo realice con un G.P. S marca Garmin 60CSx. En el primer informe se presentó los planos del Hatico y Caracaro. en el segundo informe se toma la línea de colindancia entre Caracaro y Alcázar. Puntos tomados con el G.P.S. del señor perito Jorge Porras, para comprobar las coordenadas se utilizó el programa Google Earth pro. Para el cálculo de área se utilizó el programa AutoCAD.

Foto satelital.



En cuanto a las coordenadas si hay un margen de error mínimo, con el segundo levantamiento porque se utilizó el G.P.S del perito Jorge Porras, debido que los equipos no fueron sincronizados con la misma configuración de coordenadas. Presentándose diferencia entre las coordenadas norte y este de 5 metros, al norte y 3 metros al este. Por tal motivo se decidió trabajar con un solo equipo, del señor Perito Jorge Porras para el segundo levantamiento acompañado con el señor Juez Jaime Poveda, los propietarios de los predios, los abogados del demandante y demandado.

En cuanto al área también existe una diferencia por el caño Rosario porque no se tomaron los mismos puntos del primer levantamiento, fueron tomados en diferentes puntos sobre el caño ya que este presenta curvas muy seguidas.

2. Explique al despacho de manera razonada porque usted arriba a las conclusiones del dictamen si la cerca provisional o divisoria se toma conforme a los títulos o conforme a los linderos establecidos de la cerca histórica en caso de cualquier definición que tome al respecto debe indicar todos los fundamentos técnicos para tal fin.

Respuesta:

Se tiene como lindero a la división entre predios y este lindero esta materializado en terreno por dos mojones, Lo cual nos indica que estos linderos ya están definidos. En la foto satelital vemos los diferentes puntos tomados con el G, P.S, que coinciden con la línea de cerca entre los dos predios Hatico y Venero. Se utilizo el programa Google earth pro, digitando los diferentes puntos de colindancia, para la presentación de planos se utilizó el programa AutoCAD. Cuando se coloca la cerca deben de estas de acuerdo cada colindante ya que a cada uno le corresponde cercar la mitad de cada lindero o los gastos por mitad.

3. Explique al despacho que documentos, Títulos o escrituras públicas tuvo usted en cuenta para elaborar dicho dictamen.

Respuesta:

Comparando con los documentos título y escritura las áreas no coinciden con el levantamiento topográfico son:

- a. Predio el Hatico con un área de 786 Has+ 0596 m2
- b. Predio el Caracaro con un área 665 Has+1.408 m2
- c. Predio el Alcázar con un área de 518 Has+4.880 m2
- d. Total, de los predios suman 1.969 has + 6.884 m2 real.

Según escritura del Hatico

certificado Catastral Nacional del predio el Hatico del señor Álvaro Estévez tiene un área de terreno 1.111 Has 3.758 m2. Tiene una diferencia de 325 has 3.162 m2. según escritura le hace falta.

Según título de Incoder Caracaro 558 has 3.413 m2, tiene una diferencia de 106 has 7.995 m2 que le sobra.

Alcázar 518 has 4.880 m2

Total 2.188 has 2.051 m2 según documentos.

En lo real y por documento hay una diferencia de 218 has 5.167 m2 que le hace falta para completar el predio de mayor extensión según los documentos o que existe el error de cálculo de área cuando se hizo el levantamiento general del predio y el fraccionamiento.

4. Porque hay descoordinación entre el primer trabajo y el segundo trabajo con dichos puntos a que se debe, explique razonablemente dicha situación.

Respuesta:

En el primer levantamiento se debe a la calibración del G.P.S. con el cual trabaje, porque no se configuro de acuerdo al equipo que utilizo el señor perito Jorge Porras. En el primer levantamiento topográfico se hizo el levantamiento del predio el Hatico independiente, caracaro y alcázar en un solo plano.

Los puntos de cerca fueron consecutivos llevando un orden. Los que se tomaran en el segundo levantamiento se hizo por cada colindante o lindero se tomó como inicio punto número 1 que es el primer mojón de colindancia, y se tomó cada 500 metros aproximadamente hasta llegar al segundo mojón en el caño el Rosario. Esta numeración que le dio el señor perito Jorge Porras las deje tal como las tomo él, la misma numeración para no confundir los puntos de colindancias. Ver plano general. En el segundo levantamiento se realizó con el acompañamiento del señor Juez el señor Juez Jaime Poveda, los propietarios de los predios, los abogados del demandante y demandado.

5. Anexe el área con que queda el predio Alcázar según el informe que está presentando

Respuesta:

Predio el Alcázar con un área de 518 Has+4.880 m2

Nota: esta área es sin descontar la afectación vial, ni la zona forestal protectora del caño.

Es área que se obtiene del levantamiento con G.P.S utilizado por el señor Perito Jorge Porras.

Ver plano

